

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1555

SALTA, 31 de octubre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.899/2012 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-501 – relacionada con la solicitud de designación del Prof. Rolando Vera – en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Matemática I” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 247, el Consejo Superior a través de su Res. 352/13 designa al Prof. Rolando Vera – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Matemática I” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 248, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones, el 07 de octubre de 2013 en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario dejar aclarado al Prof. Vera que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la presente designación se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU, Res. 363/12-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. Rolando VERA – DNI N° 10.451.246 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 07 de octubre de 2013 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, conforme a lo establecido por el Estatuto de esta Universidad y las reglamentaciones vigentes, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente de la presente designación se imputa a los cargos asignados por el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU y Res. 363/12-CS.

ARTICULO 3º.- Recordar al Prof. Vera que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4º.- Dejar debidamente aclarado al Prof. Vera que deberá cumplir además de las

R-DNAT-2013-1555

EXPEDIENTE N° 10.899/2012 C. 1 y 2.

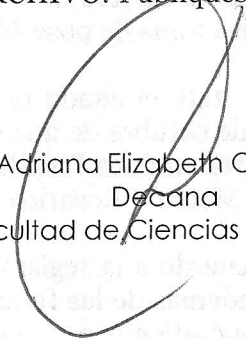
/.
funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Vera, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales